UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

DECANATO

RESOLUCIÓN DECANAL Nº337-2026-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 24 de agosto de 2026

Visto, la Solicitud con registro Nº 2692599 de fecha 10 de julio de 2026, presentado por el aspirante **Dario Ruiz Torres,** solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, el solicitante pertenece a la Escuela Profesional de Economía, quien ha cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de Tesis: **Boom minero y la enfermedad holandesa en el Perú, 2000-2025**;

Que, mediante Memorando Múltiple No 103 -2026-UNSCH-FCEAC-D, con fecha 13 de julio del 2026 se derivó a la Comisión de revisión y aprobación, integrado por los profesores: Hermes Segundo Bermúdez Valqui (Presidente), Rudy Oswaldo Anyosa Chuchon (Miembro) y al Prof. Jesús Huamán Palomino (Asesor- Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 17 de agosto 2026 la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, han emitido el dictamen favorable, aprobando y recomendando su impresión para posterior acto de sustentación;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis: **Boom minero y la enfermedad holandesa en el Perú, 2000-2025**, presentado por el aspirante **Dario Ruiz Torres**, para optar el Título Profesional de Economista.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis al **Prof. Jesús Huamán Palomino.**

Artículo 3° **AUTORIZAR** al recurrente la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:
E.P. de Economía.
Interesados.
Archivo.
PHV/jhp